

La evaluación por competencias en el proceso de formación

The evaluation for competitions in the process of formation

José Guillermo García Acosta¹ <http://orcid.org/0000-0002-1956-7117>

Máryuri García González ^{2*} <http://orcid.org/0000-0002-2734-6541>

Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Universidad de El Salvador.

Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. CEPES. Universidad de la Habana. Cuba

Autor para la correspondencia: maryurigarciagonzalez@gmail.com maryuri@cepes.uh.cu

RESUMEN

Se presenta un análisis de la importancia y necesidad de la evaluación por competencias, contextualizándolo a la Universidad de El Salvador. Desde su origen, evolución y necesidad de aplicación. El objetivo esencial del estudio radica en reflexionar sobre la aplicación teórico/práctico que realizan los profesores formadores al momento de la evaluación del aprendizaje, las técnicas y los instrumentos empleados para verificarlos.

Palabras claves: Competencias, evaluación, educación superior, formación docente

Abstract

It is presented an analysis of the importance and necessity of the evaluation by competitions, from the Salvadoran context in the University of El Salvador. From their origin, evolution and application necessity. The essential objective of the study resides in meditating on the application in the theory and in the practice that the professors carry out to the moment of the evaluation of the learning, the techniques and the instruments used to verify them.

Key words: Competitions, evaluation, superior education, educational formation

Recibido: 30/9/2021

Aceptado: 5/1/2022

INTRODUCCIÓN

Organizaciones internacionales que dirigen políticas educativas en América Latina, han enfatizado que la formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social constituye una misión esencial de la educación superior contemporánea para alcanzar niveles de calidad en la preparación de jóvenes ciudadanos, pero las universidades no podrán cumplir cabalmente con esta misión si la gestión de este proceso no está estructurada sobre bases científicas.

Es preciso entonces, plantea la UNESCO, (1998, p. 5), hacer cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento. Las instituciones de educación superior y en particular, las universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues esta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones.

Los sistemas educativos a nivel mundial se encuentran en constantes cambios, por el desarrollo de la ciencia, la tecnología y a partir de éstas el escenario de la educación requiere de nuevas estrategias y políticas que respondan a las crecientes demandas de las sociedades y de la población misma.

Todo lo cual es ratificado en la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) del 2008 en Cartagena de Indias, Colombia y en la Conferencia Mundial de educación superior (CMES) del 2009 en París, Francia, donde se plantea: “se hace imprescindible que la educación superior genere las estructuras institucionales y las propuestas académicas que garanticen el derecho a ella y la formación del mayor número posible de personas competentes, destinadas a mejorar sustancialmente el soporte sociocultural, técnico, científico y artístico que requieren los países de la región.”

Continúa planteando: “el fomento de los valores ético – profesionales, contextualizados y evidenciados en la actuación concreta de las actividades que den utilidad y racionalidad al usar los recursos, deben ser atendidos en el proceso de formación desde las universidades, en pos del bien social. Esto se viabiliza si se logra la consideración del saber desde el prisma del bienestar colectivo; y la creación de competencias para la conexión orgánica entre el conocimiento académico, el mundo de la producción, el trabajo y la vida social, con actitud humanista y responsabilidad intelectual.”

En respuesta a esto, se han realizado numerosos estudios en base a la concepción de la educación superior en aras de un desempeño más competente, en lo cual los profesores universitarios son claves.

Las universidades, por tanto tienen ante sí el inmenso reto de transformarse a sí mismas para estar en capacidad de contribuir sensiblemente en la formación integral de sus estudiantes. El cambio de la cultura académica exige una sucesión de cambios trascendentes, difíciles de llevar a cabo generalizadamente, articulados con coherencia por políticas proyectadas hacia la consecución de nuevos horizontes que han de apoyarse en estrategias innovadoras consensuadas que involucren a directivos, profesores, estudiantes, trabajadores y a todas las funciones sustantivas. Alarcón, Guzmán, y García, (2019)

La educación del siglo XXI, por consiguiente, es enfocada desde una concepción más holística, dinámica, participativa, concreta, teórica-práctica que se fundamenten desde los contextos de cada país. Este enfoque, partiendo de criterios de García; Fernández y Guzmán, (2016), incluye la educación y evaluación por competencias como respuesta a las exigencias de la sociedad en materia educativa. La evaluación desde este nuevo escenario debe incursionar con mayor intencionalidad y creatividad, para estar en consonancia con esa exigencia.

Constatar el nivel de conocimiento que los profesores universitarios responsables de la formación de profesores poseen en el ámbito de la evaluación por competencias al momento de verificar el aprendizaje, es muy importante, dado que el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorados, diseñado por el Ministerio de Educación, se fundamente en ese enfoque.

Este estudio inicia con la selección del tema, las fuentes primarias y secundarias y luego el diseño de la estructura lógica de los contenidos. El bosquejo teórico narra el surgimiento de las competencias a nivel mundial y nacional, la definición de competencias educativas y su tipología, antecedentes de la evaluación, definición, modelos y aplicación de evaluación, evaluación desde currículo nacional, técnicas e instrumentos preferenciales hasta las conclusiones críticas del estudio.

DESARROLLO

Un acercamiento a las competencias. Origen, evolución y tipologías

Los cambios que se han presentado en el mundo en todas las áreas del desarrollo social, económico, político, cultural y desde luego en el científico y tecnológico han llevado a tomar nuevas estrategias y políticas educativas que inciden en la estructura del currículo de cada país, es así como nacen las

diferentes teorías educativas, nuevos enfoques, paradigmas de cara a los retos de la educación del siglo XXI, de esta forma también surge el enfoque por competencias.

Para fomentarlo, desde una cultura del emprendimiento la universidad debe contribuir en la formación de profesionales con valores éticos, responsables y visión de futuro. En este sentido, Lazo; García y Rojas (2020), lo abordan desde diferentes categorías conceptuales, en las que la comunicación y el emprendimiento son claves, para promover la transformación creativa del entorno en función de favorecer el proceso de inserción y evaluación por competencias.

En este sentido, González (2008) plantea:

La formación en competencias profesionales es uno de los objetivos esenciales de la universidad actual; sin embargo, es interesante destacar que el interés por ellas no surge en el contexto universitario, sino en el mundo del trabajo en la década de 1870, y es partir de los estudios de McClelland (1973), Mertens (1997; 2000) y otros autores, que comienza una búsqueda orientada al hallazgo de criterios científicos explicativos de la eficiencia de las personas en el desempeño laboral. (p.3)

Según esto, las competencias nacen en los procesos de producción material, sin embargo, por el desarrollo de la tecnología surge el interés de las empresas de llegar a consenso y al punto convergente que los sistemas educativos deben ser los responsables de la formación de un perfil profesional que responda a esos intereses, surge así el nuevo enfoque de los currículos por competencias y este sea responsable directo de la puesta en práctica de un modelo educativo que esté en consonancia con lo exigido por las empresas y la sociedad misma.

Al mismo tiempo, el mundo laboral exige una nueva visión en la construcción de los aprendizajes. Paralelamente, los grandes organismos internacionales (no sólo el Banco Mundial y la OCDE, sino también la UNESCO, UNICEF, PNUD y muchos otros) mostraban mediante sus trabajos que la única preocupación por el rendimiento cuantitativo por parte de los sistemas educativos era bastante insuficiente, y que iba a ser necesario apuntar hacia un rendimiento cualitativo. Es así como surgió la idea de desarrollar un currículum (los anglosajones hablan de “currículum general”) basado en el aprendizaje de competencias básicas, vinculadas con la vida, con la finalidad de permitir a cada persona vivir en una sociedad caracterizada por un “desarrollo sostenible”.

Se confirma la necesidad de los sistemas educativos de adaptarse a los retos imperantes en el nuevo orden de cosas y la formación de la mano de obra calificada, lo que da paso a la creación de un enfoque por competencias, vistas desde una perspectiva, no solo de formación de perfil para la producción, sino también desde un enfoque más humano, social y propositivo.

Por consiguiente, el hecho de realizar un giro en los sistemas educativos hacia el enfoque por competencias, no significa que estos, dejen fuera del proceso de formación de los estudiantes algunas características inherentes a los enfoques curriculares empleados anteriormente, es decir, se siguen llevando a la práctica áulica, estrategias didácticas ajenas al enfoque por competencias y propias de los modelos pedagógicos desarrollados anteriormente en educación.

Sin embargo, la universidad debe potenciar la capacitación de los profesores hacia la puesta en práctica de un enfoque por competencias que esté en concordancia con las necesidades, intereses y problemas de las comunidades educativas y sobre todo de aquel sector de la población más necesitados de una educación que resuelva los problemas contextuales y que permita la búsqueda del desarrollo de las comunidades educativas.

Las competencias educativas y sus características distintivas

El enfoque por competencias es una alternativa pedagógica-didáctica que ha tomado fuerza en los últimos años, sobre todo en los países subdesarrollados, sin embargo, no es algo novedoso en los sistemas educativos del mundo. Partiendo de esta afirmación, Tobón (2006) expresa:

Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a implementar. Al contrario, las competencias son un enfoque porque sólo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación, como son: 1) la integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas. (p.2)

Las competencias y su eficacia dependerán de las estrategias didácticas que emplee el profesor en aula, de la concepción de enseñanza y aprendizaje y desde luego de la evaluación que se haga de las mismas. Se trata como plantean García, M; Ortiz, T y González, M (2013) de unos comportamientos observables; que contribuyan al éxito de una tarea o de la misión de un puesto; y que se desarrollen en una organización determinada, es decir, en el marco de una estrategia, una estructura organizativa, una cultura y una tarea concreta.

La construcción de un nuevo enfoque educativo implica entre tantas situaciones, la de partir de un diagnóstico real, objetivo, concreto y flexible de las necesidades en materia educativa en la sociedad en donde se necesita implementar. Este enfoque debe contemplar las estrategias didácticas que permitan concebir el proceso educativo como una construcción permanente del conocimiento, de las habilidades y de lo socio-afectivo en todos los partícipes del proceso, sin dejar fuera la

concepción científica de la sociedad, del hombre y de la educación misma. Cabe mencionar, también que este nuevo paradigma educativo debe ser visto ya no centrado en el profesor y la escuela, sino más bien en el que aprende, lo que le va a permitir integrar los saberes desde una visión teórica y práctica. En este orden de ideas, la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, citado por García (2011):

El nuevo modelo educativo a desarrollar, requiere ser organizado e implementado con base en el concepto de Competencias, entendiéndolo como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo (p. 4)

El desarrollo de las competencias en los estudiantes debe trascender de los meramente teórico hacia una formación integral del educando, lo que significaría un cambio en el abordaje metodológico de los contenidos por parte de los profesores y una participación activa y consciente en los estudiantes. El informe del proyecto Tuning (2007) señala tres grandes factores que explican el interés de desarrollar las competencias en programas educativos:

1. La necesidad de mejorar la ocupabilidad de los graduados en la nueva sociedad del conocimiento (rápida obsolescencia del conocimiento, necesidad de aprendizaje a lo largo de la vida, entre otras.).
2. La creación del Espacio Europeo de Educación Superior: necesidad de establecer referentes comunes para las titulaciones (descriptores de Dublín para bachelor y máster),
3. Un nuevo paradigma educativo: centrado en el aprendizaje de los estudiantes, y que hace más hincapié en los resultados u objetivos de la enseñanza. (p.13)

Bajo esta perspectiva se debe formar conocimientos eficientemente, desarrollar a los estudiantes en sus habilidades, destrezas y actitudes lo cual implica un cambio en la evaluación de aprendizajes.

La competencia, no es una capacidad innata, es susceptible de ser desarrollada y construida a partir de las motivaciones internas de cada cual a lo largo de toda la vida. Es decir, la flexibilidad mental, la capacidad para adaptarse a nuevos desafíos, el saber cómo resolver problemas y situaciones problemáticas, la preparación para la incertidumbre, son habilidades mentales que requerirán los profesionales del mañana y en las que es necesario prepararlos. García y García (2015)

Desde la perspectiva de la UNESCO (1998), la competencia se va a entender como: “Conjunto de comportamientos socio-afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea”. Esta definición se acerca, aun mas, al enfoque de educación integral, que es uno de los retos que persiguen los sistemas educativos que están implementando esta nueva visión educativa, las que les debe permitir responder a las crecientes demandas, cambios acelerados (en todos los ámbitos, incluye el educativo) de la sociedad del siglo XXI.

Existe una diversidad de tipos de competencias, estas van a depender, entre algunas situaciones en qué o cuáles autores se han tomado en cuenta para la concepción, diseño, evaluación y aplicación del currículo en cada sociedad. Este argumento lleva concebir la competencia educativa en su amplia acepción etimológica, es así como lo describe Tobón (2010):

Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas. (p. 17)

Los retos de la educación del siglo XXI, han llevado a los sistemas educativos a definir una concepción de competencia, es decir, el saber ser (lo actitudinal - afectivo), el saber hacer (lo procedimental, lo práctico), el saber emprender, desarrollar nuevos retos, adaptarse a los cambios y uno de los más importantes, enseñar a como aprender a vivir juntos, a compartir, ser solidarios y con una conciencia social definida ética y responsablemente.

Al respecto González (2021) plantea que es evidente que el profesor debe dominar su ciencia particular para poder elaborar los esquemas de aprendizaje, la lógica de la estructura de categorías y relaciones, no para transmitir al estudiante, sino orientar los principales problemas a resolver en la ciencia desde el punto de vista de su cuerpo teórico. El estudiante de hoy puede, de forma independiente, buscar los contenidos, valorar e interpretar su significado si está bien orientado en el aprendizaje. Desde esta perspectiva se vislumbra la evaluación de competencias con un carácter más integral, más participativo y más aglutinador del proceso mismo.

El modelo que se necesita debe tener un carácter humanista pero mucho más amplio que el desarrollo personal expresado hasta ahora. Debe estar dirigido a lograr un profesor con autonomía, responsable, capaz de captar la realidad, los cambios e interpretarlos en el sentido de su actividad.

Esto implica que tenga la posibilidad de transformar los esquemas hasta ahora considerados. Un profesor que, aunque no cuente con el desarrollo de la pedagogía que se necesita, pueda traducir los avances económicos, sociales, culturales, entre otros, en una dinámica que difiere de la conocida y modifica su actividad profesional. González (2020).

La necesidad entonces de la formación y de las diferentes alternativas de evaluación utilizadas, por parte de los profesores universitarios es innegable. Ella está ligada a la calidad de la enseñanza y a la excelencia de las instituciones. No obstante, los modelos de formación que hasta el presente se han desarrollado, aun no satisfacen las demandas actuales y obliga a los formadores de profesores a poner en práctica toda su creatividad.

Evaluación de competencias, perspectivas

La evaluación por competencias entonces facilita a los estudiantes generar entornos significativos de aprendizaje que acercan sus experiencias académicas al mundo profesional, permitiendo la formación de capacidades integradas y orientadas a la acción, con el objetivo de ser capaces de resolver problemas prácticos del contexto.

La evaluación desde la perspectiva del proyecto Tuning, para América Latina citado por Manríquez (2012): es el proceso de recoger evidencias e información acerca de los aprendizajes logrados por los alumnos utilizando criterios de evaluación preestablecidos. El análisis de los resultados es utilizado para retroalimentar con el fin de promover el aprendizaje y realizar los ajustes necesarios en la planificación de actividades en aula. (p.9)

La evaluación es una forma de constatar los resultados en materia de aprendizaje en los estudiantes a partir de verificar el logro de las competencias establecidas previamente al proceso de enseñanza aprendizaje. Toda evaluación es un parámetro que permite continuar o hacer una pausa para realimentar los aprendizajes, a fin de lograr las competencias necesarias en los estudiantes.

Por consiguiente, sigue afirmando Manríquez (2012) Uno de los problemas que plantea la evaluación de competencias es que ellas necesariamente son el producto de un proceso secuenciado; la evaluación debería propender a la constatación del dominio de una competencia, lo que difícilmente puede ser determinada a través de un sólo método. (p. 10)

La evaluación debe verse como proceso continuo y constante, de tal forma que permita reconocer el avance de los aprendizajes de materia secuencial y que refleje el alcance pleno de la competencia a desarrollar.

En este sentido la concepción de la evaluación del aprendizaje debe cambiar y verlo desde una nueva visión que permita ajustar este proceso a la dinámica del nuevo currículo de los sistemas educativos, partiendo de esta aseveración Tobón (2011), afirma:

La evaluación de las competencias es un nuevo paradigma en el campo de la educación y la gestión del talento humano, que está ayudando a identificar con mayor claridad los logros y aspectos por mejorar en las personas, con base en la actuación integral ante situaciones y problemas contextualizados. Con ello, se está trascendiendo el enfoque tradicional de la evaluación, que se orienta a los contenidos fragmentados sin considerar el contexto. (p.9)

La labor del profesor formador de maestros en la Universidad debe, cambiar el paradigma tradicional de la evaluación hacia el nuevo paradigma de la evaluación de las competencias que vaya en consonancia con la concepción curricular del plan de estudio de los profesorado y de esta manera, verificar los aprendizajes desde una actuación integral de los estudiantes y visto desde los problemas contextualizados de las comunidades educativas.

La evaluación de las competencias se aplica en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta doctorado y posdoctorado, para diagnosticar, formar, acreditar (reconocer los logros académicos) y certificar la actuación de las personas, buscando que los estudiantes posean una auténtica formación integral. Tobón (2011) (p.9)

Por consiguiente, no hay excusa válida por los profesores formadores para la aplicación de este enfoque de la evaluación, que de llevarlo a la práctica permitirá una formación integral en los futuros maestros del sistema educativo nacional.

Modelos de evaluación de competencias. Análisis crítico

Los modelos de la evaluación de las competencias están determinados por la naturaleza de las asignaturas que se estén desarrollando, de allí que no hay un parámetro determinado para el empleo de un modelo en particular. Los modelos de evaluación por competencias básicamente siguen dos vertientes básicas en el aprendizaje, estas son, las que abordan indicadores de logros basados en tramos de calificación y el modelo por indicadores a niveles de logro y asociados a los criterios de evaluación, es decir, de forma reflexiva, crítica y con base a elementos teóricos-prácticos.

Partiendo de este argumento Tobón (2011) describe que la evaluación de las competencias integra lo cualitativo y lo cuantitativo; lo cualitativo es determinar cómo los estudiantes cumplen con los criterios, las evidencias y poseen cierto desempeño. Lo cuantitativo se complementa con lo cualitativo e implica dar una nota numérica o un porcentaje que exprese los logros cualitativos alcanzados. (p.25)

Justamente, se confirma que la evaluación por competencias implica una serie de pruebas que abarcan lo cuantitativo y lo cualitativo que permitan la reflexión a partir de los resultados obtenidos en la calificación y en la evaluación por los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Todo análisis y reflexión que se haga deberá hacerse, a partir del desempeño de los estudiantes en

las tareas y en las actividades evaluadas y sus logros y sobre todo en la solución a los problemas de la realidad.

El proceso de evaluación de por sí, es complejo por los aspectos objetivos y subjetivos que sobre él incide; el proceso de evaluación de las competencias se complejiza más por la necesaria integración de conocimientos, habilidades, valores, actitudes y destrezas demostradas que entran a tomar partido; por ello es dentro de las competencias lo menos abordado, lo más enunciado y lo más urgente.

Definición de evaluación desde el currículo nacional

La concepción de la evaluación que se lleva a la práctica en el sistema educativo salvadoreño está orientada desde la estructura académica del Ministerio de Educación y es la que orienta el hacer y quehacer de la evaluación en los centros escolares y al mismo tiempo orientan el currículo de formación de los profesores.

Por consiguiente, esta definición según la expresa el MINED, de El Salvador, (1997)

La evaluación es la herramienta de control de la calidad de la educación. Implica analizar los instrumentos curriculares en función de los logros de aprendizaje globales; valorar el impacto y la utilidad social de los procesos educativos; determinar las necesidades de los docentes; identificar las fortalezas y debilidades del sistema educativo; todo ello orientado hacia el mejoramiento cualitativo de la educación nacional, con apoyo de la investigación educativa. (p. 21)

Esta definición es vista desde la perspectiva de la evaluación continua, y el sistema educativo nacional la ejecuta para detectar fortalezas y debilidades en el sistema educativo, el currículo y las comunidades educativas y a partir de los resultados tomar acciones de seguimiento o corrección del proceso educativo.

Sin embargo, el mismo Ministerio de Educación, define la evaluación en su componente más concreto en el proceso de enseñanza aprendizaje, desde esta óptica el MINED (1997):

...es un proceso científico-técnico, integral, cualitativo y permanente de análisis y síntesis sobre el cumplimiento de los objetivos generales y particulares del sistema educativo; tiene por misión el proporcionar informaciones válidas y confiables, útiles para encauzar positivamente los procesos educativos en sus diferentes dimensiones y ámbitos. (p. 23)

Las definiciones presentadas pretenden hacer un análisis de los resultados del proceso educativo en todo el sistema, el Ministerio de Educación está viendo este proceso desde un enfoque sistemático, lo que permitirá tener visión de conjunto y así, poder determinar los alcances y las limitantes de la educación nacional.



Fuente: Elaboración del autor

Figura 1. Diferentes momentos y características de la evaluación.

Por tanto, la evaluación por competencias tiene sus bases en las características que la distinguen, según los momentos en que se aplique, como se aprecia en el **Figura 1**.

La evaluación por competencias debe ser visto por los profesores como un proceso por el cual se obtienen evidencias del progreso de aprendizaje en los estudiantes, desde luego este proceso debe planificarse con base a las competencias deseadas en la formación de conocimientos, habilidades y actitudes socioafectivas. La evaluación se convierte en un proceso de motivación para los estudiantes, cada una de las actividades permite a éste darse cuenta de sus propios resultados y avances en materia de aprendizaje. Para lograrlo la evaluación debe ser variada, flexible, participativa, continua y adecuada al enfoque de las competencias desde las diferentes alternativas de coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación; y por consiguiente el docente debe estar altamente preparado para ello, motivando a los estudiantes y propiciando su participación e implicación.

La tipología de la evaluación puede variar dependiendo a quien se dirija y los objetivos que se pretendan alcanzar, es así, como lo menciona Tobón (2010):

La evaluación según quienes participan desde el enfoque competencial toma en cuenta las tres dimensiones de ésta: *autoevaluación*, *coevaluación* y *heteroevaluación*.

Autoevaluación: Es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador). Al respecto, es de mucha utilidad elaborar cuestionarios con ítems cualitativos y cuantitativos para que los alumnos valoren la formación de sus competencias, los cuales pueden ser

auto aplicados al inicio y al final. Se recomienda que estos cuestionarios se elaboren tomando en cuenta la naturaleza de las competencias que se pretende evaluar, sus dimensiones, los resultados de aprendizaje y las propiedades de calidad establecidas para el efecto

Coevaluación: Este tipo de evaluación consiste en el proceso por medio del cual los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.

Heteroevaluación: El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar; tiene como base la observación general del desempeño en las sesiones de aprendizaje y evidencias específicas. (p. 131)

Concretando como se observa en el **Figura 2**, los aspectos que distinguen a la evaluación, independientemente de su tipología.



Fuente: Elaboración del autor

Figura 2. Aspectos genéricos que distinguen la evaluación.

La evaluación debe abarcar los diferentes momentos, procesos, niveles, participantes y contextos que están involucrados en la enseñanza aprendizaje, para lograrlo se deben emplear una variedad de instrumentos de evaluación que lleven a conocer la realidad objetiva de los aprendizajes. Es por esta razón que Cano (2008) plantea:

La evaluación por competencias obliga a utilizar una *diversidad de instrumentos* y a implicar a diferentes *agentes*. Tomando muestras de las ejecuciones de los alumnos y utilizando la

observación como estrategia de recogida de información sistemática. Ésta puede acompañarse de registros cerrados (check-list, escalas, rúbricas) o de registros abiertos, y puede hacerse por parte del profesorado, por parte de los compañeros o por parte del propio estudiante (o por todos ellos, en un modelo de evaluación de 360°), pero en cualquier caso debe proporcionar información sobre la progresión en el desarrollo de la competencia y sugerir caminos de mejora. En este sentido, autores como McDonald et al (2000), Stephen y Smith (2003), Scallon (2004), Gerard (2005), Laurier (2005), De Ketele (2008), citados por Gerard y Bief (2008), han realizado un análisis de lo que son los diseños por competencias y de lo que implica la evaluación por competencias. (p. 10)

El empleo de los instrumentos de la evaluación debe ser variado, solo se necesita que el profesor formador los conozca y los sepa emplear en las actividades a aplicar para verificar los aprendizajes. No se debe olvidar que la observación juega papel importante en la evaluación desde el enfoque por competencias, ésta puede emplear una variedad de instrumentos que permiten registrar con objetividad lo aprendido por los estudiantes, usualmente estos instrumentos tienen la característica de ser administrados individualmente, sin embargo, se pueden socializar los resultados que favorezca un análisis de grupo para mejorar los resultados.

Al tomar en consideración los aspectos generales del grupo, se puede decir entonces que sus atributos definatorios son:

- La interdependencia: que abarca diversos ámbitos (satisfacción de necesidades, logro de metas).
- Los aspectos perceptivo-cognitivos: que incluye la percepción de sí mismo y de los demás como miembros del grupo, así como el reconocimiento de la identidad del grupo.
- La interacción entre los miembros: la creación de una estructura y un sistema de organización social y el énfasis en el individuo o en el grupo.

Al tener en cuenta lo anterior es que se plantea que las competencias deben formarse desde y hacia el interior del grupo, particularizando en cada sujeto, en sus necesidades, intereses, motivaciones y características individuales. García, M; Ortiz, T; García, A y Fernández, R.H. (2019). Los estudiantes están influenciados y al mismo tiempo se nutren de todo su entorno, donde viven y se desarrollan; siendo todos ellos eslabones esenciales en el proceso de formación y evaluación de las competencias.

La evaluación desde el plan de estudios de la carrera de profesorado en Educación Básica.

La concepción de la evaluación que se lleva a la práctica en el sistema educativo salvadoreño está orientada desde la estructura curricular del Ministerio de Educación y es la que orienta la

concepción de la evaluación escolar en los centros escolares y al mismo tiempo orientan el currículo de formación de los profesores.

El Ministerio de Educación, define la evaluación en su componente más concreto en el proceso de enseñanza aprendizaje, el MINED (1997) plantea que: Evaluación, es un proceso científico-técnico, integral, cualitativo y permanente de análisis y síntesis sobre el cumplimiento de los objetivos generales y particulares del sistema educativo; tiene por misión el proporcionar informaciones válidas y confiables, útiles para encauzar positivamente los procesos educativos en sus diferentes dimensiones y ámbitos. (p. 23)

Esta definición hace de la evaluación un proceso integral que busca verificar los resultados con base a la intervención de todos los involucrados en el acto educativo, para tener una visión holística del proceso mismo.

Al mismo tiempo, esta definición orienta el enfoque de la evaluación que se va a aplicar en la formación de los profesores y que deben llevar a la práctica los profesores formadores de las Instituciones de Educación Superior (IES), partiendo de esta concepción el MINED (2012) expresa: “Consideramos la evaluación como un proceso fundamentalmente educativo, destinado a controlar y asegurar la calidad de los aprendizajes.

El profesor formador al momento de evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje debe tomar en cuenta esta concepción de la evaluación; desde este enfoque se puede deducir que la evaluación pasa de ser una actividad tradicional, mecánica y conductista a convertirse en un verdadero proceso que permite analizar la realidad obtenida en contraste con la esperada, con base a los objetivos de aprendizaje o competencias educativas y que orienten la toma de decisiones. En esta misma línea de ideas el MINED (2012), sigue mencionado los tipos de evaluación que se debe implementar por los formadores y menciona:

- a) Evaluación de resultados: En este caso hay que identificar los criterios a utilizar, seleccionar las técnicas, construir los instrumentos, aplicarlos y analizar la información, establecer las estrategias destinadas a conseguir una óptima participación de los estudiantes en su propia evaluación.
- b) Evaluación de proceso: en este caso, tienen especial importancia los siguientes factores: la programación, implementación, ejecución y evaluación de las acciones destinadas a facilitar los aprendizajes, la preparación y actuación del formador, la influencia del contexto material y sociocultural de la institución formadora. (p.22)

El trabajo del profesor formador debe tomar en cuenta este enfoque al momento de evaluar el proceso, sin olvidar que son los lineamientos dados por el MINED y que, en todo caso, deben ser dadas a conocer por las IES responsables de la formación de los profesores.

La evaluación por competencias debe ser visto por los profesores como un proceso por el cual se obtienen evidencias del progreso de aprendizaje en los estudiantes, desde luego este proceso debe planificarse con base a los objetivos o competencias deseados en la formación de conocimientos, habilidades y actitudes socio-afectivas. La evaluación se convierte en un proceso de motivación para los estudiantes, cada una de las actividades permite a éste darse cuenta de sus propios resultados y avances en materia de aprendizaje. Para lograrlo la evaluación debe ser variada y adecuada al enfoque de las competencias, previamente orientadas.

En la práctica educativa en la mayoría de los profesores universitarios:

- No existe una evaluación por competencias que verifique los logros en aprendizaje de conceptos, habilidades destrezas y actitudes en los estudiantes.
- El proceso de la evaluación queda a discreción de cada profesor el cómo, cuándo, dónde, qué instrumentos, quiénes participan del mismo, cada profesor realiza la actividad según cree sea lo más conveniente en la evaluación de la formación del futuro maestro.
- Los profesores siguen empleando técnicas e instrumentos de evaluación tradicional y la misma universidad orienta hacia ese tipo de mediciones y supedita al profesor en calendario de tiempo, sin importar el ritmo de enseñanza aprendizaje que lleva cada profesor de acuerdo con la naturaleza de lo que enseña y evalúa.

Desde la perspectiva de la gestión de los recursos humanos y las competencias en el mundo empresarial, en consonancia con lo planteado por Lorenzo, R. (2010), se realizan inferencias importantes para el contexto educativo, tomando en consideración los criterios de García, M (2020): La evaluación de competencias se define como un proceso con 4 grandes pasos:

- Definición de los Objetivos.
- Recolección de Evidencias.
- Comparación de evidencias con los objetivos.
- Formación de un juicio (Competente o todavía no competente)

Centrada en los resultados del desempeño (definidos previamente, lo que lo hace normativo), tiene carácter individual, no se compara entre individuos, es cualitativa y los resultados deben ser comunicados a la persona

Lo importante del proceso, es lograr que los datos de la evaluación de competencias se integren mentalmente en el individuo y puedan ser aprovechados por él mismo y resulten también de utilidad para todos.

Por consiguiente, en el proceso de evaluación de competencias, continua planteando García, M (2020), debe tomarse en consideración lo que la persona debe ser capaz de hacer, la forma en que puede juzgarse si lo que hizo está bien hecho y la trayectoria recorrida para ello; las condiciones en que debe demostrar su competencia, la orientación y tiempo que tuvo para ello; los tipos de evidencia necesarios y suficientes para asegurar que lo que hizo se realizó de manera consistente, coherente y sobre la base de un conocimiento sólido, efectivo y perdurable en el tiempo.

La evaluación desde el enfoque por competencias implica asumir cambios en diferentes aspectos de la práctica docente de los profesores formadores y de las Instituciones de Educación Superior (IES), las que no deben dejar en manos del profesorado la tarea de formarse de manera autónoma. Las IES deben planificar estos cambios, y reorganizar las estructuras académicos-administrativas para no generar confusión y desconfianza en los procesos de formación profesional; incluido además la capacitación de sus docentes.

CONCLUSIONES

El enfoque por competencias nace en el mundo capitalista como un elemento para la competitividad laboral, sin embargo, a partir de los resultados en el proceso de la producción de bienes materiales es tomado en el campo de la educación con un enfoque diferente, es decir como aquella estrategia didáctica que permitiría el desarrollo de capacidades y habilidades educativas que le permitan al estudiante desenvolverse de manera activa, participativa y que le ayuden a resolver problemas del contexto.

La evaluación por competencias significa dejar fuera la concepción tradicional, bancaria y reorientar este proceso hacia concepciones e instrumentos que se adecuen a la nueva dinámica de evaluación de los aprendizajes. La evaluación por competencias debe tomar en cuenta las diferentes categorías que constituyen este enfoque, es decir, propósitos del programa, plan de estudios, resultados de los estudiantes, labor del profesor formador (metodología, actividades, evaluación, entre otros), perfiles de entrada y salida con base a los contextos educativos. Además, las pruebas a emplear pueden variar, desde las escritas, ejecución, investigación, por

proyectos, aprendizaje basado en problemas, experimentación, autoevaluaciones, heteroevaluaciones, coevaluaciones, de hechos basados en la observación, entre otros.

El profesor universitario formador de maestros se tiene que enfrentar al nuevo paradigma de evaluación y dejar de ser el centro por donde pasa o gira todo el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que lleva al profesor a ceder ese protagonismo, la palabra, el conocimiento, los tiempos, la misma evaluación a los estudiantes; lo que significa que la acción centrada en la enseñanza se cambia por aquella orientada al aprendizaje de competencias.

El profesor universitario, en su mayoría, sigue empleando instrumentos tradicionales al momento de evaluar (medir), es decir, las pruebas de batería, pareamiento, opción múltiple, respuesta corta, entre otras. Además, estas pruebas están diseñadas para explorar el desarrollo de la memoria mecánica en los estudiantes, cuya finalidad es únicamente para aprobar o reprobar a través de la adjudicación de una nota.

Se evidencia la necesidad de asumir la evaluación de competencias en la educación superior, percibiéndose como un reto para todos y con la necesaria capacitación al profesorado en función del cambio de mentalidad en la actuación y en el pensamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcón, R; Guzmán, Y y García, M. (2019). Formación integral en la educación superior: una visión cubana. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina RPNS 2346 ISSN 2308-0132 Vol. 7, No. 3, septiembre-diciembre, 2019

Cano García, M. E. (2008). La Evaluación por Competencias en Educación Superior. Revista de Currículum y Formación de Profesorado. Vol. 12, No. 3. Universidad de Granada. España.

CMES (2009). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Biblioteca Digital de la OEI. <Http://www.oei.es/consultaoei.htm>

CRES. Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2008). Declaraciones y plan de acción. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Perfiles Educativos, vol. XXXI, núm. 125.

De Ketele, Jean-Marie. (2008). Enfoque Socio-Histórico de las Competencias en la Enseñanza. Revista de Currículum y Formación del Profesorado. Universidad Católica de Lovaina.

- García Gonzáles, M y García Rodríguez, A. (2015). Formación de competencias de dirección desde el modelo del profesional en la carrera ingeniería forestal. *Revista Universidad y Sociedad*. Artículo 8. ISSN: 2218-3620. Universidad de Cienfuegos. Cuba.
- García González, M. (2020). Los Tips para las competencias docentes de los profesores. Curso de postgrado impartido en la sede Nacional de la ANEC. La Habana. Cuba.
- García González, M; Ortiz Cárdenas, T y González Pérez, M. (2013). La formación de competencias y la dirección en educación superior, una necesidad ineludible. *Revista Caribeña de Ciencias sociales*. EUMED.NET. ISSN: 2254-7330. España.
- García Retana, J. A. (2011). Modelo Educativo Basado en Competencias: Importancia y Necesidad. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*. Vol. 11, Núm. 3, septiembre-diciembre. Universidad de Costa Rica.
- García, M; Fernández R.H y Guzmán, Y. (2016). La inserción de las competencias en el proceso formativo de las carreras universitarias cubanas: apuntes desde la innovación educativa. Artículo en el libro: *La Innovación en la gestión universitaria (Experiencias y alternativas para su desarrollo)*. Colectivo de autores. Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior (RED-DEES). Primera edición. ISBN 978-9942-17-023-1
- García, M; Ortiz, T; García, A y Fernández, R.H. (2019). Competencias generales de dirección, su formación en la universidad desde el grupo y la dimensión extensionista. *Revista Cubana de Educación Superior RNPS: 2418 • ISSN: 2518-2730 • No 1 • Enero-abril 2019*
- González Maura, V (2008), Competencias Genéricas y Formación Profesional: un Análisis desde la Docencia Universitaria. *Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 47, pp. 185-209.
- González, B. M (2021). Modelos de formación del profesor universitario: un tema de inaplazable innovación. *Revista Científico Pedagógica Atenas*. Vol. 2. No. 54. Abril Junio 2021. (Págs. 174 - 188)
- González, B.M. (2020). La actividad del profesor universitario y su ideal de profesor. *Revista Conrado*, 16(75), 291-298
- Lazo Y; García M y Rojas A. (2020). La comunicación como factor clave en el espíritu emprendedor del contexto universitario. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina RPNS 2346 ISSN 2308-0132 Vol. 8, No. 3, Septiembre-Diciembre, 2020 pp. 191-197.*
- Lorenzo García, R. (2010). El talento ¿se hereda o se adquiere? *Divulgación científica*. Editorial científico – técnica. La Habana. Cuba.
- Manríquez Pantoja, L. (2012). ¿Evaluación en competencias? *Estudios Pedagógicos*, vol. XXXVIII, núm. 1, 2012, pp. 367-380 Universidad Austral de Chile Valdivia, Chile.

MINED, (2012). Plan de Estudios de Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos. Ministerio de Educación. Dirección de Educación Superior. San Salvador.

MINED. (1997). Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional. Ministerio de Educación. Dirección General de Educación. San Salvador.

Proyecto Tunnig (2007). Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina, Informe final. Publicaciones de la Universidad de Deusto. Bilbao, España.

Tobón S (2011), Evaluación de las Competencias en la Educación Básica. Editorial Santillana. México, D. F

Tobón S. (2006). Competencias, Calidad y Educación Superior Bogotá: Magisterio.

Tobón S. (2010). Aprendizaje y Evaluación por Competencias. Editorial Pearson, Educación de México. Primera Edición.

UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI: Visión y acción. Conferencia Mundial sobre educación superior. Paris. Francia.

Conflictos de Interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés.

Contribución autoral

Los autores trabajaron de manera conjunta en el diseño, elaboración y revisión del artículo.